

ORD. RDM N°: 99/2018

ANT.: No hay

MAT.: Informa sobre eventuales
infracciones a la norma de emisión
de ruidos.

Talca, 7 de Junio de 2018

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
A : REPRESENTANTE AGROINDUSTRIAL SURFRUT LTDA.

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos molestos, producto de la operación de una caldera para generación de vapor en el proceso productivo de la planta de Agroindustrial Surfrut Ltda., ubicado en Av. Ramon Freire N°1390, comuna de Romeral, Región del Maule, lo cual podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por Decreto Supremo N°38, de 12 de junio de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser **Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.**

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia, acompañando toda aquella documentación que la acredite, a la brevedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




EDUARDO ENRIQUE PEÑA MÜNZENMAYER
Jefe Oficina Regional del Maule
Superintendencia del Medio Ambiente

EPM/ACR

DISTRIBUCIÓN:

- Agroindustrial Surfrut Ltda., Calle Hernando de Aguirre 1915, comuna de Providencia, Región Metropolitana
- CC:
- Agroindustrial Surfrut Ltda., Av. Ramon Freire N°1390, comuna de Romeral, Región del Maule
- División de Fiscalización de la SMA
- Oficina de Partes, SMA Región del Maule.